



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DECRETO N°

001544.-

Litueche, 17 de Diciembre 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la ley 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social, la Ley 119.949 que establece un sistema de Protección Social para las familias en situación de extrema pobreza denominado Chile Solidario.

El decreto Alcaldicio N°001306 de fecha 23 de Octubre de 2018, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2018 "Programa Autoconsumo para la producción familiar en la comuna de Litueche".

El acuerdo N°66 de fecha 26 de septiembre de 2018 del concejo Municipal.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°375 emitido por la DAF con fecha 6 de Noviembre de 2018.

Los criterios y orientaciones programáticas y los estándares técnicos sociales para la ejecución del programa impartido por el Ministerio de Desarrollo Social y la necesidad de contratar los profesionales a los que alude el proyecto de Autoconsumo para gestión del mismo.

Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.

Los términos de referencia que regulan las normas del Proceso de Licitación.

El acta de comisión evaluadora bajo el ID 1743-72-L118.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El decreto Alcaldicio N°597 de fecha 19 de Mayo del 2018 y los posteriores Decretos Alcaldicio Modificatorios que delega la firma bajo la formula por Orden del Sr. Alcalde.

DECRETO

1.- ADJUDIQUESE licitación pública para la contratación de profesional superior y/o técnico en Trabajo Social para la ejecución programa autoconsumo 2018 a doña Vania Donoso Flores Rut 18.039.575-k

2.-DEJASE establecido que la oferta presentada por Doña Vania Donoso Flores, ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases administrativas.

3. EMITASE orden de compra a nombre DE Vania Donoso Flores por un monto de \$1.200.000.- impuesto incluido.

4.-CARGUESE el presente gasto a los convenios correspondientes Modalidad Autoconsumo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

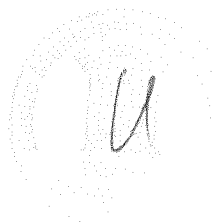


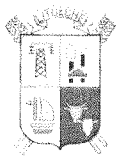
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM.LUS.RPV.PVV.vdf

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Social
- DAF
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl
- Unidad de Control





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA –LLAMADO LICITACION N°1743-72-L118

ADQUISICION PRODUCTOS AGRICOLAS PROGRAMA AUTOCONSUMO AÑO 2017.

Con fecha 14 de Diciembre del 2018, se constituye la comisión evaluadora con los siguientes Funcionarios; Pablo Vial Vera "Dideco", Carmen Olguín Palma "Jefe Departamento Social" y Gastón Figueroa Quezada "Profesional Serplac" con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-72-L118 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Línea N°1 Para la contratación de un Técnico en Servicio Social para programa Autoconsumo 2018.

Nº	OFERENTE	RUT	HABIL
1	Vania Loreto Donoso Flores	18.039.575-k	SI

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

Oferente	Formato 1	Cedula de identidad o rut	Formato 2	Precio	Plazo
1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

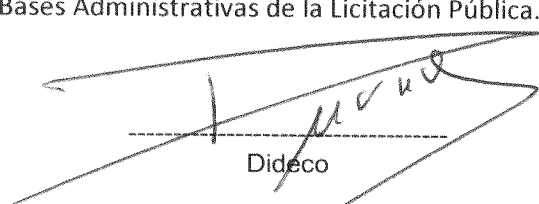
De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, el oferente sólo debía cumplir con todos los requisitos requeridos.

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

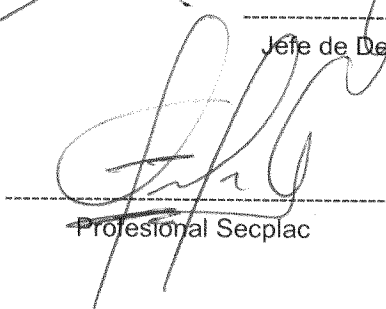
Nº	PROVEEDOR	Precio 40%	Plazo Entrega 60 %	Ponderación obtenida
1	18.039.575-k	40 %	60 %	100%

4.- Conclusión

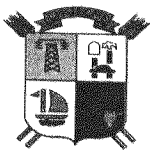
La Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación Publica 1743-72-L118, A Doña, Vania Donoso Flores RUT: 18.039.575-k, ya que el oferente cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas de la Licitación Pública.


Dideco


Jefe de Departamento Social


Profesional Secplac

Litueche, 14 de Diciembre 2018 .



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

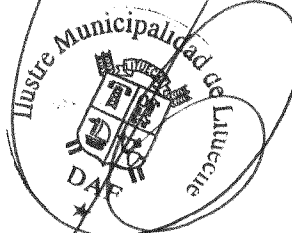


CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 375

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Presupuesto Municipal año 2018, Cuentas Complementarias, Programa Autoconsumo año 2018 Inserto En el Presupuesto Municipal, Cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de:

- \$ 2.400.000 para contratación de Cargo Técnico Agrícola para Ejecución del Programa Autoconsumo.
- \$1.200.000 para Cargo técnico Servicio Social para Ejecución del Programa Autoconsumo.

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-



ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 06 de Noviembre de 2018